

Análisis del Proyecto de Presupuesto 2019

En el siguiente informe elaborado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) del Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER) se analiza el presupuesto de cuentas públicas de la provincia de Entre Ríos para el ejercicio 2019.

En un primer apartado se realizará un comparativo de los conceptos del presupuesto 2019, con estimaciones de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2018¹. En un segundo apartado se analizará, a través de un comparativo de indicadores de ejecución presupuestaria, las diferencias que presentan en las cuentas públicas de las provincias de la región centro.

Es importante destacar que, en el presente ejercicio, se presupuesta llegar al superávit financiero después de 7 años. El último año en el que se presentó balance positivo de cuentas públicas fue el 2010. Para el 2019, el gobierno provincial prevé continuar con superávit fiscal fundado principalmente en un crecimiento equilibrado de la recaudación y el gasto público, es decir no habrá cambios significativos en los distintos conceptos. El gasto público total (\$129.343 millones) crecerá en igual medida que los ingresos públicos totales (\$129.764 millones). El incremento en los ingresos será impulsado por la obtención de mayores fondos del gobierno nacional. El gasto en salarios del sector público (mayor concepto de gasto total) crecerá cercano al promedio de gastos corrientes. Por otro lado, se estiman mayores transferencias a municipios, mayores gastos en bienes y servicios, y mayor inversión real directa, con relación al 2018.

De todas formas, si bien no se explicita en el proyecto de presupuesto, el aspecto positivo del superávit que se propone obtener queda muy relativizado por el hecho de que no se consigue a través de una mejora en la calidad del gasto (como sería una modernización de la gestión de los recursos humanos del sector público y la racionalidad en la reglas jubilatorias de la Caja de Jubilaciones) sino en la preservación de una muy elevada presión fiscal. Para tener una idea de los órdenes de magnitud de la presión fiscal provincial cabe considerar que Entre Ríos recibe desde la Nación \$40 mil por habitante mientras que Santa Fe y Córdoba reciben \$27 mil y \$26 mil, respectivamente. Esta diferencia a favor de Entre Ríos se explica por las asimetrías de desarrollo que hay en Entre Ríos respecto de las dos provincias vecinas de la región centro. Sin embargo, cuando se mide la presión impositiva provincial, aparece que Entre Ríos recauda \$13 mil por habitante igual que Santa Fe y Córdoba. Es decir, aun cuando recibe desde la Nación un 36% de recursos adicionales por habitante que Santa Fe y Córdoba, aplica similar nivel de presión impositiva provincial que las otras dos provincias. La razón estructural de esta presión impositiva más elevada es que el tamaño relativo del Estado en Entre Ríos (medida por el gasto público provincial por

¹ Para calcular la ejecución presupuestaria del ejercicio 2018, se toma el acumulado de la ejecución presupuestaria al 3er trimestre del 2018 y se la proyecta en forma lineal a diciembre 2018, suponiendo que tanto ingresos como egresos tendrán el mismo comportamiento en el último trimestre que en los tres primeros. La fuente se toma en base a datos del Ministerio de Hacienda, Economía y Finanza de la provincia.

habitante) es entre un 30% y 50% mayor que en Córdoba y Santa Fé, respectivamente. El 95% del gasto total se destina a gastos corrientes y el 5% a gasto de capital, solo el 3% a inversión real directa, mientras que en Santa Fe el perfil del gasto es 89% gasto corriente, 11% de capital, dentro de este el 9% se destina a inversión real directa, en Córdoba la participación es de 84%, 16% y 12% para Gasto corrientes, de capital e inversión real directa, respectivamente.

Asimismo, la inestabilidad cambiaria (valor del dólar) genera justificadas dudas en torno a lo presupuestado para el pago de intereses y la sostenibilidad de la deuda pública provincial ya que una parte importante de ella (más del 50% aproximadamente) está denominada en dólares.

1. Balance Presupuestario

El gobierno prevé un resultado financiero positivo para el ejercicio 2019 en el orden de los \$421 millones. En relación con la ejecución estimada para el ejercicio 2018, el resultado primario –que mide la diferencia entre ingresos y gastos totales, sin tener en cuenta los intereses de la deuda– se prevé que se incrementará en un 30%, ubicándose en los \$4.400 millones. También se proyecta una mejora del equilibrio económico (medido por la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes) en un 160%, ubicándose en \$6.245 millones.

Conceptos.	Presupuesto	Ejecución	Varición	Ejecución
Datos expresados en millones	2019	2018e	2019/2018e	2017
RESULTADO FINANCIERO	\$ 421,00	\$ 300,44	40%	\$ -3.618,92
RESULTADO PRIMARIO	\$ 4.441,00	\$ 3.427,81	30%	\$ -1.733,00
RESULTADO ECONÓMICO	\$ 6.245,00	\$ 2.396,81	161%	\$ -1.231,03

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de economía.

Recursos.

El total de recursos estimado asciende a \$ 129 mil millones conformado por Recursos Corrientes: \$ 125 mil millones y recursos de Capital: \$ 4,3 mil millones, que representan el 96,6% y 3,4% respectivamente. Se estima que los ingresos corrientes se incrementarán en 48% con respecto a lo presupuestado para el 2018 y 32% con relación a lo ejecutado en el 2018. En términos de ingresos de capital se produce un hecho curioso porque se presupuesta un 31% menos que lo originalmente presupuestado para el 2018 pero que será un 86% superior respecto a lo que se ejecutará en el 2018 debido al importante nivel de sub-ejecución ocurrida en el 2018.

Concepto	Presupuesto 2018	Ejecución 2018e	Presupuesto 2019	Var (%) presup	Var (%) presup/ejec
Ingresos Corrientes	84.917	95.231	125.414	47,69%	32%
Recursos Tributarios Propios	16.199	17.931	23.537	45%	31%
Recursos tributarios Nacionales	41.423	46.136	64.508	56%	40%
Contribuciones a la seg soc	13.499	16.366	19.243	43%	18%
Trans. Corrientes	3.513	4.703	6.068	73%	29%
No Tributarios	1.618	1.167	1.612	0%	38%
Ingresos de operación	8.051	8.594	9.438	17%	10%
Otros corrientes Vta. bienes y serv. de adm. pcas./Rer	615	334	1.009	64%	202%
Ingresos de Capital	6.317	2.334	4.350	-31%	86%
Transferencias de Capital	6.091	2.053	4.017	-34%	96%
Otros de capital	225	281	333	48%	18%
TOTAL	91.234	97.565	129.764	42,23%	33%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de economía.

Recursos Tributarios: Se prevé que para el ejercicio 2019, el 68% de los recursos públicos totales ingresará por recaudación de impuestos, la suma de tributos nacionales y provinciales será de \$ 88.044 millones. De este total, el 73%, es decir \$ 64.507 millones son recursos provenientes del gobierno nacional a través de **ingresos coparticipables de origen nacional**. En este concepto se incluye la recuperación del 3% extra con respecto al ejercicio anterior, en virtud del acuerdo de la restitución del 15% para Seguridad Social, llegando en el 2019 a una restitución del 12%. **En tanto que los recursos tributarios de origen provincial** se han estimado en \$ 23.536 millones. Los mismos se componen porcentualmente con Impuesto a los Ingresos Brutos 64,5%, Impuesto Inmobiliario 15,8%, Impuesto a los Automotores 9,7%, Impuesto de Sellos 8,3%, otros 1,7%. Con respecto a la ejecución presupuestaria 2018, se prevé que la recaudación por tributos nacionales se incremente más que la recaudación por tributos provinciales, la variación será del 40% y del 31% respectivamente.

Contribuciones a la Seguridad Social: Se componen de los ingresos de los aportes patronales y personales que se realizarán a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Régimen de la Ley N° 4.035. El total previsto ascienden a \$ 19.242 millones. Estos ingresos representan el 15,3% de los recursos corrientes. La variación estimada será un 18% superior a lo que se recaudará en 2018.

Recursos no Tributarios, Ventas de Bienes y Servicios, Ingresos de Operaciones y Rentas de la Propiedad: Totalizan un monto de \$ 12.058 millones y representan el 9,6% de los recursos corrientes. Básicamente responden a ingresos con afectación específica y están conformados por los producidos por operaciones del IAFAS, excedentes regalías CAFESG.

Transferencias Corrientes: Se estima que lleguen a \$ 6.068 millones, se refieren a remesas que se reciben sin cargo de contraprestación con destino principal a distintas acciones sociales, sanitarias y educación, entre otros, financiado básicamente por el Gobierno Nacional, representando un 4,8% de los recursos corrientes.

- Se destaca principalmente un aporte de \$3.215 millones de reconocimiento del ANSES del déficit previsional provincial.
- Aportes para la implementación de diferentes programas en los:
 - o Ministerios de Planeamiento, Infraestructura y Servicios \$ 100 millones,
 - o Desarrollo Social \$136 millones,

- Salud \$407 millones,
- Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 1.003 millones,
- Consejo General de Educación \$ 168 millones.

Recursos de capital: Se proyecta un total de \$ 4.350 millones, conformados entre otros por:

- Aportes Nacionales para distintos Programas administrados por la Unidad Ejecutora Provincial \$ 1.335 millones;
- programas administrados por el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios \$ 449 millones;
- programas administrados por la Dirección Provincial de Vialidad \$ 549 millones;
- Programas Federales de Viviendas administrados por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda por \$ 1.521 millones,
- Otros por \$ 494 millones.

Gastos:

El total de las erogaciones previstas asciende a \$129.343 millones, de los cuales \$ 80.765 millones (62,4%) se financiarán con el Tesoro Provincial y \$ 48.578 millones (37,6%) con financiamientos específicos. El total de gasto previsto se estima que será un 33% superior a los gastos que se ejecutaran en el 2018. Los conceptos de gastos corrientes con mayores variaciones estimadas son las transferencia a municipios y los gastos en consumo de bienes y servicios. Al igual que lo sucedido con los ingresos de capital, en las erogaciones de capital se observa una diferencia importante en relación con lo que se había originalmente presupuestado y lo efectivamente gastado en el 2018, debido que en el presente año hubo un importante sub-ejecución de la inversión pública.

Concepto	Presupuesto 2018	Ejecutado 2018e	Presupuesto 2019	Var (%) presup	Var (%) presup/ejec
Gastos corrientes	83.874	92.834	119.169	42%	28%
Personal	38.672	41.374	54.050	40%	31%
Bs y ss	9.415	9.577	13.089	39%	37%
Renta de la propiedad	2.616	3.127	4.020	54%	29%
Prestaciones de la seguridad social	14.661	19.168	22.479	53%	17%
Transferencias al sector privado	5.260	5.091	6.748	28%	33%
Transferencias al sector publico	7.554	8.691	12.101	60%	39%
otros	5.696	5.806	6.683	17%	15%
Gastos de capital	12.267	4.431	10.174	-17%	130%
Inversion real directa	8.737	3.231	7.168	-18%	122%
Transferencia de capital s. privado	828	118	436	-47%	269%
Transferencia de capital s. publico	362	525	20	-94%	-96%
Inversion financiera	2.339	557	2.549	9%	358%
Total de Erogaciones	96.141	97.265	129.343	35%	33%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de economía.

La distribución de las erogaciones a nivel institucional es la siguiente:

Institución	Erogaciones	Part. %
Poder legislativo	1.788.057.000	1%
PODER JUDICIAL	5.009.234.000	4%
PODER EJECUTIVO (*)	122.546.706.000	95%
Total	129.343.997.000	

(*) Comprende Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social

Gastos en Personal: Se estiman en \$ 54.050 millones, de los cuales \$ 45.327 millones (83,9%) se financian con tesoro provincial y \$ 8.722 (16,1%) con recursos de afectación específica. Sigue siendo el mayor concepto de gastos representando un **42% del total**.

Transferencias: El total proyectado es de \$ 41.784 millones, siendo un **32,3% sobre los gastos totales**, el 57,9% se financia con recursos del tesoro provincial y el 42,1% con otros financiamientos, y comprende los siguientes conceptos:

- Coparticipación a Municipios y Comunas en Impuestos Nacionales y Provinciales. La estimación de \$ 11.908 millones a distribuir a los municipios, responde al régimen establecido en la Constitución Provincial y representa un incremento de aproximadamente 31,0% con respecto a la proyección del año 2018.
- Pasividades. Del crédito de \$ 22.479 millones,
 - o la suma de \$ 22.386 millones responde a los regímenes jubilatorios Leyes Nros. 8.732, 8.707, 5.736, 5.506 y otras Leyes Especiales,
 - o y \$ 92 millones al Sistema de Amas de Casa Ley Nº 8.107.

Bienes de Uso y Otros Gastos de Capital: El total previsto asciende a \$ 10.174 millones:

- destinados a Inversión Real Directa: \$ 7.168 millones,
- Transferencias de Capital: \$ 456 millones y
- Activos Financieros: \$ 2.549 millones.

Estimándose que del total por este concepto se financian \$ 2.030 millones con recursos provenientes del Tesoro Provincial y el resto con recursos afectados y otras fuentes financieras.

En cuanto a la **financiación del déficit previsional**, se considera una transferencia nacional similar a la proyectada en 2018 de \$ 3.215 millones.

En los últimos 3 años, y en virtud de la firma de acuerdos bilaterales con Nación, y de auditorías llevadas a cabo por ANSES, se han recibido fondos para este concepto que han oscilado anualmente entre el **20 y el 50% del total del déficit previsional**, en consideración del que el sistema generaría de encontrarse transferido a la esfera nacional. Por este concepto se estima para el Ejercicio 2019 una transferencia de \$ 11.908 millones.

El Saldo Total de la deuda pública al 31 de diciembre de 2017 resultó de: \$ 28.314 Millones.

Comprende:

- Deuda Consolidada: \$ 26.085 millones
- Deuda Flotante: \$ 2.229 millones

Hasta la fecha, durante el Ejercicio 2018 se concretaron las siguientes operaciones:

- Préstamo ANSES: \$ 1.147 millones, correspondiente a los 3 puntos porcentuales de la devolución del 15%, según Acuerdo Nación – Provincias del 18 de agosto de 2016.
- Gobierno Nacional: \$ 600 Millones, correspondientes a la refinanciación de los vencimientos del año por convenio con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.

Los intereses de la Deuda: Reflejan un total de \$ 4.010 millones para el ejercicio 2019. Representando un 3,1% del gasto total. El 77% de los intereses que se pagaran corresponde a deuda en bonos. Del total de los bonos emitidos casi el 30% están denominados en moneda extranjera (dólares), por lo que la variación del tipo de cambio influirá en desembolso de futuros intereses.

Concepto	Intereses	%
GOBIERNO NACIONAL	\$ 496.398.000,00	12%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ 298.700.000,00	7%
FONDOS FIDUCIARIOS	\$ 64.449.000,00	2%
ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 62.658.000,00	2%
DEUDA EN BONOS	\$ 3.077.805.000,00	77%
Programa Títulos de la Deuda Pública	\$ 1.252.703.523,00	31%
Letras Art. 67º - Ley 5140	\$ 948.788.977,00	24%
Programa Títulos de la Deuda Pública E.R. 2017. internacional	\$ 876.312.500,00	22%
Total	\$ 4.000.010.000,00	

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos

La emisión de títulos públicos en moneda extranjera representa casi el 50% del total del stock de deuda pública. Es por esto que el monto que la valorización de la deuda y el monto a pagar por intereses en pesos será influenciado por la variación en el tipo de cambio.

Según el informe de ejecución presupuestaria de septiembre del 2018, realizado por la Contaduría General de la Provincia de Entre Ríos, los bonos emitidos en dólares presentan, al tercer trimestre, intereses devengados por 1.028 millones, con un tipo de cambio implícito de \$41 por dólar (precio del dólar a 30 de septiembre del 2018). Si se toma el tipo de cambio a de 40,10 por dólar, tal como se estipula en el presupuesto nacional, la deuda en dólares expresada en pesos, para el 2019 sería de 20.050 millones y los intereses que se deberían pagar (en dos cuotas de u\$21,87 millones) llegarían a \$1752 millones.

El endeudamiento previsto para el Ejercicio 2019, será menor que la deuda que se amortiza, arrojando por lo tanto una disminución del stock de la deuda que, medido en términos absolutos, resultaría del orden de los \$ 2.150 Millones.

Se solicitará una autorización de endeudamiento por la suma de \$ 3.570 millones con destino a la cancelación de los compromisos de la deuda pública durante el ejercicio, lo que no implica mayor endeudamiento sino una refinanciación o reestructuración de la deuda existente.

DE LAS FUENTES FINANCIERAS: Las Fuentes Financieras se estiman en un total de \$ 6.347 millones, que se destinan para cubrir el Resultado Financiero Negativo de las Rentas Afectadas y las Aplicaciones Financieras, y se componen de:

- Disminución de la Inversión Financiera: comprenden \$ 1.727 millones que representan remanentes de recursos que se estima para el cierre del Ejercicio 2018 y que podrán ser aplicados como financiamiento para el Ejercicio.
- Se incluyen \$ 134 millones de recursos de la Ley Nº 24.073 Ganancias,
- IAPV, \$ 583 millones correspondientes a diversos recursos del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda,
- Vialidad, \$ 13 millones correspondientes a distintos recursos de la Dirección Provincial de Vialidad,
- Consejo General de Educación \$ 12 millones,
- UEP, \$ 118 millones,
- Ministerio de salud, \$ 175 millones,
- Ministerio de Desarrollo Social \$ 223 millones,
- Recursos Afectados \$ 466 millones.

Obtención de Préstamos: se prevé \$ 1.050 millones con financiamiento de organismos internacionales de crédito, Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y otros financiamientos, destinados a financiar principalmente a programas y proyectos de obras que tienen a su cargo la Unidad Ejecutora Provincial el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y la Dirección Provincial de Vialidad, de acuerdo con la información remitida por el organismo responsable de la ejecución del programa. Estos financiamientos ya cuentan con aprobación legislativa o se tramita su aprobación por Ley específica.

2. Índices comparativos entre provincias de Región Centro.

La provincia de Entre Ríos, se diferencia del resto de las provincias principalmente en la composición del gasto total, donde el 95% del mismo, son erogaciones corrientes y el resto de capital, mientras que Santa Fe y Córdoba realizan gastos corrientes que representan menos del 90% y gastos de capital que representan 11% y 16% respectivamente. En el presupuesto 2019, se pretende disminuir esta diferencia.

Dentro de los conceptos de gastos corrientes, la mayor diferencia se da en el gasto de consumo. En la provincia de Entre Ríos este gasto representa casi el 60% del total, mientras que en Santa Fe el 50% y en Córdoba el 42%². El pago de salarios al personal público es el concepto

² Una diferencia que se debe tener en cuenta, es que el gobierno de Entre Ríos contabiliza el pago de seguridad social del IOSPER dentro del concepto servicios.

individual más importante del gasto para las tres provincias. Entre Ríos y Santa Fe presentan proporciones similares y Córdoba una proporción menor. Las transferencias corrientes que realiza el gobierno de Entre Ríos, tanto al sector privado como al público son menores en proporción a las que realizan Santa Fe y Córdoba, mientras que los intereses presentan una proporción mayor que en las provincias vecinas.

En lo que refiere a gastos de capital, se observa una importante diferencia en la inversión real directa. En Entre Ríos se invierte el 3% del total, mientras que en Santa Fe el 9% y Córdoba el 12%. En el presupuesto de Entre Ríos para el 2019, se estima que esta proporción se incremente a 6%.

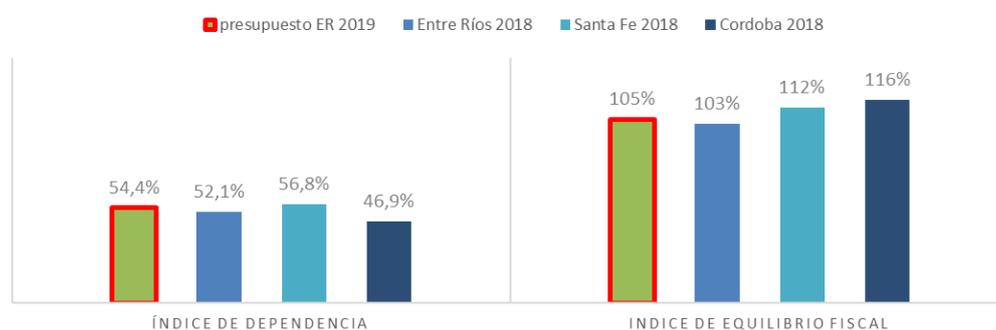
	Presupuesto	Ejecutado estimado 2018		
	Entre Ríos	Entre Ríos	Santa Fe	Córdoba
Gastos. Corrientes	92%	95%	89%	84%
Gastos de Consumo	57%	58%	50%	42%
Personal	42%	43%	43%	35%
BS y SS	15%	16%	6%	7%
Rentas de la Propiedad (intereses)	3%	3%	1%	2%
<u>Prestaciones de la seg social</u>	17%	20%	19%	20%
Transf. Corrientes	15%	14%	19%	20%
Al sector Privado	5%	5%	8%	7%
Al sector Público - Municipios	9%	9%	11%	13%
Gastos de Capital	8%	5%	11%	16%
Inversión Real Directa	6%	3%	9%	12%
Transferencias de Capital	0%	1%	2%	3%
Inversión Financiera	2%	1%	0%	1%
Total de Gastos	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Para ilustrar mejor las diferencias se elaboran una serie de gráficos que indican, en lo que refiere a ingresos públicos, la dependencia de recursos nacionales (Índice de Dependencia), Equilibrio entre Ingresos y Gastos corrientes (índice de Equilibrio fiscal). Por el lado de los gastos, se analiza la posibilidad que poseen los gobiernos para modificar el gasto (índice de rigidez), la proporción del gasto en pago de salarios (salarios sobre gastos total) y el monto de inversión real directa sobre el gasto total.

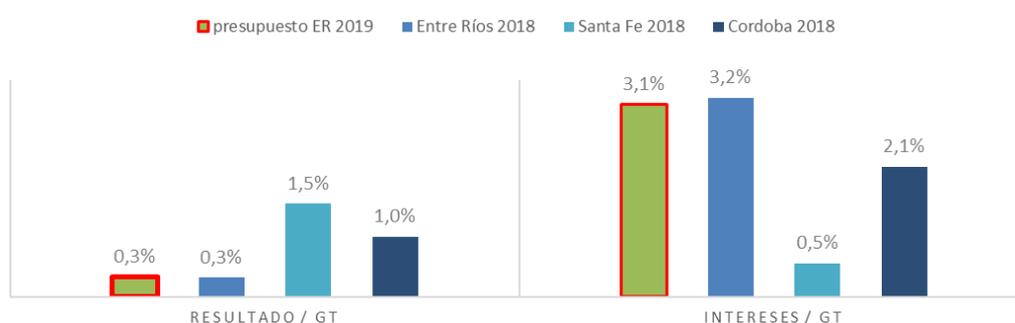
En el presupuesto 2019 de Entre Ríos, se estima depender más de los fondos que provengan del gobierno nacional que en el ejecutado de 2018. Este índice es mayor en la provincia de Santa Fe y menor en Córdoba. Es decir que la provincia de Santa Fe es la que mayor dependencia posee de los recursos provenientes del gobierno nacional.

El índice de equilibrio fiscal indica que relación presentan los ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes, en el presupuesto 2019 se prevé una breve variación positiva en relación con el ejercicio 2018. En Santa Fe y Córdoba se da que los ingresos totales superan a los gastos totales en mayor proporción que en Entre Ríos.



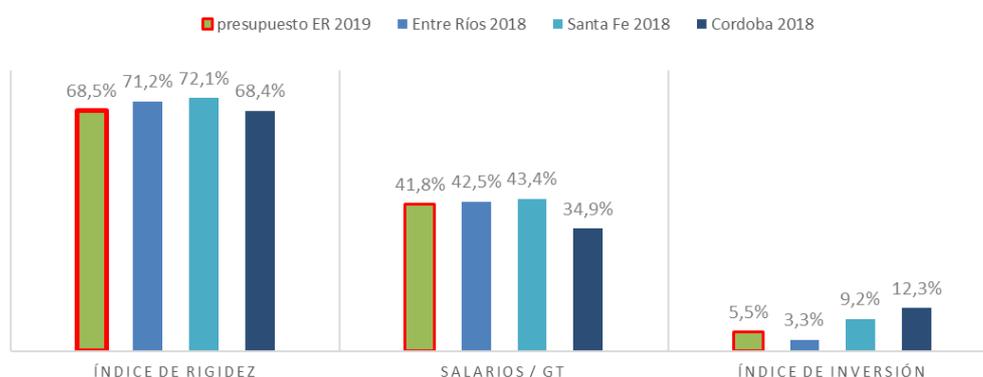
Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba

El resultado financiero que se espera en el presupuesto 2019, medido sobre el total de ingresos, es similar en proporción al ejecutado 2018. Dicha proporción indica que el superávit de Santa Fe y Córdoba presenta mayor importancia. Otro de los indicadores donde se presentan diferencias entre las tres provincias es en el pago de intereses de sus deudas medido en el gasto total. Entre Ríos es la que presenta mayor proporción, superando el 3% de los gastos del 2018 y lo mismo se espera para el 2019.



Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba

La rigidez del gasto es similar en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, es decir que la suma del pago de salarios, coparticipación a municipios y la seguridad social representan más del 70% del total del gasto. Se destaca el pago de salario a empleados públicos, con participación cercana al 43% del total. Dichas erogaciones disminuyen la posibilidad de desarrollar infraestructura, la cual se mide por medio de la Inversión Real Directa, en este concepto la Provincia de Entre Ríos presenta una importante diferencia, en relación con Santa Fe y Córdoba, ya que estas últimas invierten más del 10% de su presupuesto en obras de infraestructuras y Entre Ríos solo el 3%, cabe destacar que se estima un incremento de este para el 2019.



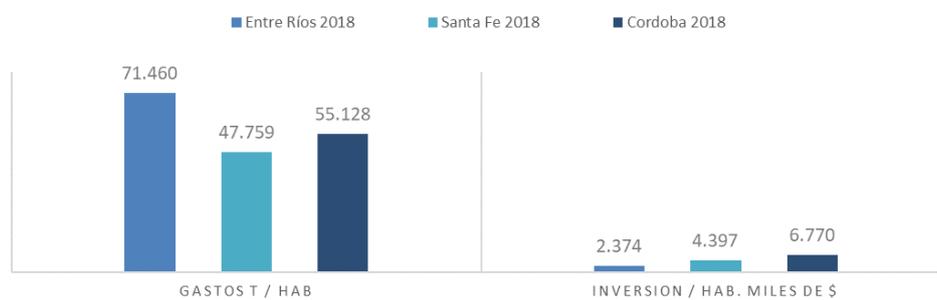
Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba

Concluyendo, la presión impositiva de Entre Ríos, medida como la cantidad de ingresos por habitantes sigue siendo la más elevada de las tres provincias (gráfico izquierdo), donde se observa que para el ejercicio 2018 el gobierno provincial obtuvo una recaudación total por todo concepto de casi 72 mil pesos por habitante, siendo esta cifra un 29% superior a Córdoba y un 48% superior a Santa Fe. Al desagregar la recaudación en ingresos tributarios provinciales, nacionales y transferencias corrientes, se observa que los recursos por habitantes que obtiene el gobierno de Entre Ríos, por el cobro de impuestos provinciales es similar al que se obtiene en el gobierno de Santa Fe y menor al de Córdoba. Sin embargo, los recursos tributarios que se reciben del gobierno nacional superan en un 34% a los que obtiene Santa Fe y en 42% a los que obtiene Córdoba. Y las transferencias corrientes per cápita que recibe Entre Ríos supera en un 53% a las que se obtienen en las provincias vecinas.



Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba

Para medir el tamaño del estado provincial (gráfico de la izquierda), se utiliza la relación gasto total por habitantes. La provincia de Entre Ríos presenta un mayor índice que el de Santa Fe, superándolo en casi 50% y que la provincia de Córdoba, a la cual supera en 30%. Del total del gasto solo se invierte en obras y compras de equipos el 3%, mientras que Santa Fe invierte el 9% y Córdoba el 12%, al medirse la inversión real directa por habitantes en Entre Ríos se invirtió en el 2018, un 46% menos que en Santa Fe y un 65% menos que en Córdoba.



Fuente: elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba